

Fecha de aprobación: 14/06/2022

Guía docente de la asignatura

## Gobierno y Gestión Local (21211C1)

<b>Grado</b>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Gobierno Multinivel	<b>Materia</b>	Gobierno y Gestión Local				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se necesitan más que los legales de estar matriculados en la asignatura

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El análisis político de la forma de organización de los distintos poderes territoriales no puede desconocer al gobierno local. Por ello se precisa un estudio de los elementos históricos, económicos, sociales y políticos, además de analizar la organización, estructura, funciones y gestión de los gobiernos locales y conocer los sistemas de financiación de los mismos y las relaciones de estos gobiernos con otras administraciones públicas, sin olvidar sus problemas de futuro.

Esta asignatura además de su intrínseco valor disciplinar puede ser una herramienta en la formación de politólogos en el marco de la organización del poder territorial en España. Para ello se integran como contenidos esenciales de esta asignatura los siguientes:

- Evolución histórica, social, política y económica de los gobiernos locales.
- Modelos y tipologías de los gobiernos locales
- Modelos de funciones y gestión de políticas locales
- Sistemas de financiación de los gobiernos locales
- Conocer las relaciones de estos gobiernos con otras administraciones públicas, así como sus problemas de futuro.
- Nuevas tecnologías y sistemas de información en los entes locales

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.



- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG15 - Capacidad de liderazgo.
- CG17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Pretende introducir al alumno en el estudio de los gobiernos locales españoles, en el contexto autonómico, estatal y comunitario. Intentando conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer de forma básica los elementos históricos, económicos sociales y políticos de los gobiernos locales en España.
- Conocer la organización, estructura, funciones y gestión de los gobiernos locales.
- Conocer los sistemas de financiación de los gobiernos locales.
- Conocer las relaciones de estos gobiernos con otras administraciones públicas, así como sus problemas de futuro.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

- Tema 1. Consideraciones generales. Los principios básicos del régimen local español. El ámbito local, los intereses locales. Régimen Local: Administración Local y Gobierno Local.
- Tema 2. Apuntes históricos sobre el gobierno y la administración local en España.



Antecedentes del Régimen local español. El régimen local surgido de la Constitución de 1812. Los cambios operados a lo largo del siglo XIX. El régimen local español en el siglo XX. El Estatuto Municipal y el Estatuto Provincial de Calvo Sotelo. La situación durante la Segunda República. El régimen local en la etapa franquista.

- Tema 3. El gobierno local en la Constitución Española de 1978. La transición a la democracia y el sistema político actual. El tratamiento constitucional. El alcance de la Autonomía Local: El Tribunal Constitucional. La Carta Europea de la Autonomía Local. La Defensa de la Autonomía Local.
- Tema 4. La regulación del régimen local en España: La ley reguladora de las bases de régimen local, el Pacto Local y la Ley de Grandes Ciudades. La reforma del régimen local: El libro Blanco del Gobierno Local 2005, el Anteproyecto de Bases del Gobierno Local 2006. El Estatuto de Autonomía de Andalucía 2007. Libro Blanco del Comité de la Regiones sobre la Gobernanza de Múltiples Niveles 2009.
- Tema 5. Tipología de Entes Locales. El municipio como ente principal en el régimen local español. La Provincia. La Isla. Las entidades locales menores. Otras figuras: La comarca, las áreas metropolitanas, las mancomunidades, etc.
- Tema 6. El Municipio. Elementos del Municipio: territorio, población y organización. La organización municipal: órganos políticos y administrativos. El gobierno municipal. El Ayuntamiento como institución política. Organización política: órganos necesarios y potestativos. El funcionamiento de los órganos municipales de gobierno.
- Tema 7. El control sobre los órganos políticos. La moción de censura y la cuestión de confianza.
- Tema 8. La Provincia, breve evolución histórica. Concepto y elementos. La Provincia y su situación constitucional. Las diputaciones forales. El gobierno provincial. Organización política. Funcionamiento de sus órganos. Las competencias provinciales: Los planes provinciales de cooperación. Las políticas de concertación.
- Tema 9. Las elecciones municipales. Democracia local y participación. Fórmulas participativas del ciudadano en el gobierno local y grupos políticos municipales.
- Tema 10. Las relaciones intergubernamentales de los gobiernos locales. Los principios de cooperación, coordinación, descentralización, subsidiariedad. Las políticas multinivel.
- Tema 11. Las políticas públicas locales. El gobierno local en la actuación pública. El bienestar social. La promoción económica. Las políticas urbanas.
- Tema 12. La financiación de los entes locales. Los principios de autonomía y suficiencia financiera. La participación de las haciendas locales en los tributos de las comunidades autónomas.
- Tema 13. El gobierno local en perspectiva comparada. La participación de los entes locales en las instituciones europeas. El reconocimiento de la autonomía local en el ámbito de la Unión Europea. Libro Blanco del Comité de la Regiones sobre la Gobernanza de Múltiples Niveles.

## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALBA, C.R. y VANACLOCHA, F. J. (1997). “El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno”. Editorial BOE. Madrid.
- CANALES ALIENDE, J.M. y PÉREZ GUERRERO, Pedro L. (2002). “Introducción al Gobierno



y la Gestión Local”. Editorial Club Universitario. Alicante.

- MARQUEZ CRUZ, Guillermo (2007). “Política y Gobierno Local”. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALGUACIL GÓMEZ, Julio (2006). “Poder local y participación democrática”. Ediciones de Intervención Cultural. El viejo Topo. Fundación por la Europa de los ciudadanos.
- ARENILLA SÁEZ, Manuel y CANALES ALIENDE, J.Manuel (2000). “Gobierno y Pacto Local”. Boletín Oficial del Estado, año 2000. Madrid.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (1995). “Curso de Ciencia de la Administración”. Tecnos. Madrid.
- BAENA DEL ALCÁZAR M. (1997). “Problemas políticos y administrativos de los municipios españoles”, en ALBA, C.R. y VANACLOCHA, F.J. (1997), “El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno”. Editorial BOE. Madrid.
- BALLESTEROS FERNÁNDEZ, Ángel. (1986). “Manual de Administración Local”. Comares. Granada.
- BALLESTEROS FERNÁNDEZ, Ángel y otros (2004). “Modernización del Gobierno Local. Comentarios a la Ley 57/2003 de 16 de noviembre”. Bosch. 1º 2004.
- BLANCO, Ismael y GOMÁ, Ricard (2002). “Gobiernos locales y redes participativas”. Ed. Ariel. Barcelona.
- BORJA, J. (1986). “Por unos municipios democráticos. Diez años de reflexión política y movimiento ciudadano”. IEAL. Madrid.
- BRUGUÉ, Q., GOMÁ, R. (coord.) (1998). “Gobiernos Locales y Políticas Públicas”. Ed. Ariel. Barcelona.
- CANALES, J.M. y ARENILLA, M. (coord.) (1999). “Gobierno y Pacto Local”. Ministerio de Administraciones Públicas.
- CASTELAO RODRÍGUEZ, Julio (2003). “1852-2002, ciento cincuenta años del Régimen Local Español”. El Consultor de los Ayuntamientos, nº 11 de 2003.
- CASTILLO BLANCO, Federico (1999). “La Configuración de los órganos unipersonales en la reforma del régimen local”. REALA. nº 280. pág. 313 y ss.
- CASTILLO BLANCO, Federico (Coord.) (1998). “Estudios sobre los Gobiernos Locales”. Varios autores. Temas de Administración Local nº 63 CEMCI. Granada.
- CARRO, J.L. (1998). “El debate sobre la Autonomía Municipal”. Revista de Administración Públicas nº 147. Septiembre-Diciembre.
- CARRO FERNÁNDEZ VALMAYOR, J.L. (Dir) (2005). “La Modernización del Gobierno Local. Estudios sobre la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local”. Bosch. 1ª edición.
- CARRILLO, E. (1994). “El gobierno y la Administración Local en el Estado de las Autonomías”. Papeles de Trabajo Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- CHACÓN ORTEGA, L. (1986). “Temas de gobierno y Administración Local”. Bayer. Barcelona.
- CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA (2002). “Libro Blanco de la Administración Local en Andalucía”.
- COMITÉ DE LAS REGIONES. UNIÓN EUROPEA (2009). “Libro Blanco del Comité de la Regiones sobre la Gobernanza de múltiples niveles”. Bruselas.
- DIOS DURÁN, Rafael (2008). “La organización del Gobierno de la Ciudad”. Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. Sevilla.
- ESCRIBANO ZAFRA, José Miguel (2006). “Aproximación a la teoría de las áreas metropolitanas”. Revista Jurídica de Castilla La Mancha. Noviembre de 2006, nº 41. pág. 9 y ss.
- FERNÁNDEZ-CORONADO GONZÁLEZ, Myrian (2001). “Las diputaciones en el contexto de una mejor administración local”. Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.



Sevilla.

- FERNÁNDEZ GARCÍA, M. y MOTA CONSEJERO, F. (2009). “Gobernanza multinivel en Europa. Una aproximación desde el caso andaluz”. Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Actual nº 37/2009.
- FONT I LLOVET, T. (2008). “Gobierno local y estado autonómico. Serie claves del gobierno local, nº 7”. Fundación Democracia y Gobierno Local. Barcelona.
- FONT I LLOVET, T. (Dir) (2007). “Anuario del Gobierno Local 2006. La reforma de los Estatutos de Autonomía y la legislación local”. Bosch. 1ª edición.
- FUNDACIÓN CARLES PI I SUNYER DE ESTUDIS AUTONÓMICS I LOCALS (1997). “Informe Pi i Sunyer sobre gobierno local en España. 1ª ed.”. Varios Autores. Barcelona.
- GONZÁLEZ, J.A. (1996). “Las Diputaciones Provinciales en España: Historia Política de las Diputaciones desde 1812 hasta 1985”. Mancomunidad General de Diputaciones de Régimen Común. Madrid.
- HOFFMANN-MARTINOT, Vincent (2000). “¿Hacia una convergencia europea de los modelos de gobierno local?”. CUNAL. Revista de Estudios locales, año 2000, nº 40, pág.38.
- LÓPEZ MENUDO, F. (2003). “El Pacto Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía”. RAAP número extraordinario. Vol. II 2003.
- LÓPEZ PELLICER, José Antonio (1999). “La moción de censura y la cuestión de confianza en la Administración Local (reforma e innovación en la Ley orgánica 8/1999, de 21 de abril)”. REALA, nº 279 de 1999.
- MARTÍN RETORTILLO. “Presente y futuro de las Diputaciones Provinciales”. RAP, nº 39.
- MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo (1997). “El sistema político local en España: de las Cortes de Cádiz a la Restauración (1810-1923)”. Universidad de Santiago de Compostela.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2005). “Libro Blanco del Gobierno Local”. Enero de 2005.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1999). “El Pacto Local: Medidas para el desarrollo del Gobierno Local. 1º ed.”. INAP. Madrid.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1999). “El desarrollo del gobierno local (una aproximación doctrinal)”. Madrid.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1992). “Informe sobre el Gobierno Local”. Madrid.
- MONDRAGÓN RUIZ DE LEZAMA, Jaione. “La gestión intergubernamental de las relaciones intergubernamentales en España”. Prentice Hall. Nueva Línea de Gestión pública, pág. 319 y ss. Madrid.
- MONTALVO, Viviana (1984). “La participación comunitaria en el municipio”. El consultor de los Ayuntamientos nº 2 de 1984.
- MORATA, Francesc (2005). “Gobernanza multinivel en la Unión Europea”. Tirant lo Blanc.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, José Manuel (2009). “Visión panorámica sobre las competencias municipales en servicios sociales y análisis de la situación actual”. Revista de estudios locales, nº 118, marzo de 2009.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, José Manuel (1997). “Las medidas para el desarrollo del gobierno local en España y sus implicaciones con la carta europea de la autonomía local”. Gestión análisis de políticas públicas, nº 10 de 1997.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R. (2005). “Territorio y Gobierno Local en España. Un planteamiento de reestructuración por fusión como realidad necesaria”. Bosch.
- SALAZAR BENÍTEZ, Octavio (2007). “El sistema de gobierno municipal”. Cuadernos y Deberes, nº 173. Centro de Estudios políticos y Constitucionales. Madrid.
- SALVADOR CRESPO, M. (2007). “La Autonomía Provincial en el Sistema Constitucional Español. Intermunicipalidad y Estado Autonómico. Fundación, Democracia y Gobierno Local”. INAP.
- SÁNCHEZ BLANCO, Ángel (2003). “Modernización del Gobierno Local y gobernanza europea”. Revista jurídica de Castilla y León, nº 1 de 2003, págs. 171-213.



- PAREJO ALFONSO, L. (1991). “Estado Autonómico y Régimen Local”. Revista de Andalucía de Administración Pública, nº 88 de 1991.
- VANDELLI, L. (1992). “El poder local”. MAP.
- VV.AA. “Las Administraciones Públicas y sus nuevas técnicas de gestión. Especial referencia al ámbito local”. Enega.
- VV.AA. (1998). “Autonomía locales, Descentralización y Vertebración del Estado”. OICI. Madrid.
- ZAFRA VÍCTOR, Manuel (2008). “Garantía estatutaria de la autonomía local”, pág. 35 y ss. Anuario de Gobierno Local.

#### Revistas:

- Revista de Estudios Políticos (Editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales) (Acceso electrónico libre hasta el nº 122).
- [Cuadernos de Administración Local](#)
- Revista de Estudios Locales. CUNAL.

#### ENLACES RECOMENDADOS

- [Ministerio Política Territorial](#)
- [Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía](#)
- [Federación Española de Municipios y Provincias \(FEMP\)](#)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Lección magistral/expositiva
- MD02 – Sesiones de discusión y debate
- MD03 – Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 – Prácticas de campo
- MD07 – Seminarios
- MD08 – Ejercicios de simulación
- MD09 – Análisis de fuentes y documentos
- MD10 – Realización de trabajos en grupo
- MD11 – Realización de trabajos individuales

#### EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

##### EVALUACIÓN ORDINARIA

Para lograr los objetivos propuestos en la asignatura se seguirá una metodología docente que unirá los siguientes elementos:

- Exposición por parte del profesor de los principales conceptos y contenidos de cada uno de los temas en los que se divide el programa
- Estudio y debate de casos prácticos que se facilitarán previamente a los alumnos sobre algunos de los temas tratados.



### Trabajo del alumno:

- Trabajo presencial en el aula (orientativo para una asignatura de 6,0 créditos)
  - Clases lectivas y prácticas (4,5 horas)
  - Seminarios y/o debates (5 horas)
  - Trabajos Tutelados (5 horas)
  - Tutorías (2 horas)
  - Pruebas de evaluación (3 horas)
  - Otras tareas (0 horas)
    - Total (60 horas)
- Trabajo autónomo del alumno (orientativo para una asignatura de 6,0 créditos)
  - Estudio (50 horas)
  - Preparación y realización de trabajos y/o exposiciones (40 horas)
  - Otras tareas (0 horas)
    - Total (90 horas)

La puntuación final de la asignatura se obtendrá ponderadamente en función de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados siguientes:

- Exámenes 70%
- Prácticas 20%
- Asistencia y Participación 10%

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La puntuación final de la asignatura se obtendrá ponderadamente en función de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados siguientes:

- Exámenes 70%
- Prácticas 20%
- Asistencia y Participación 10%

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según la normativa de calificación y evaluación de exámenes “para acogerse a la evaluación final única, el estudiante debe solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Transcurridos diez días, si no se produce resolución expresa, se entiende estimada por silencio administrativo”. La evaluación se hará con un examen final.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

#### Recomendaciones

- Los alumnos deben ser conscientes del eminente contenido teórico de la asignatura si bien no es menos cierto que una parte de su labor se dedicará a la elaboración de trabajos y análisis de fuentes documentales bajo la forma en algunos casos de comentarios de texto y otro de casos prácticos, por lo que tendrán que manejar una abundante bibliografía. Por otro lado se recomienda la asistencia regular a las clases, así como el seguimiento diario de la asignatura por parte del alumno.

#### Advertencia contra el plagio y copia



- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016 16 propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- (Artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016).

Diseño para todos: necesidades específicas de apoyo educativo (neae)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

